



AR - DE - EN - ES - FR - HR - IT - PL - PT - ZH_TW

LEÓN XIV

AUDIENCIA GENERAL

Plaza de San Pedro
Miércoles, 27 de mayo de 2026
[Multimedia]

Los documentos del Concilio Vaticano II. III. Constitución *Sacrosanctum Concilium* 2. La reforma de la liturgia: tradición y desarrollo

Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días y bienvenidos!

En la [*Encíclica Mediator Dei*](#), el Venerable [*Pío XII*](#) escribe que «la Iglesia, en realidad, es un organismo vivo, y por eso crece y se desarrolla también en lo que toca a la sagrada liturgia, adaptándose a las circunstancias y a las exigencias que se presentan en el transcurso del tiempo y acomodándose a ellas» (I,V).

En plena continuidad con este principio, el [*Concilio Vaticano II*](#) en el Proemio de la [*Constitución Sacrosanctum Concilium*](#) (SC) reconoce «que le corresponde de un modo particular proveer a la reforma y al fomento de la Liturgia» (n. 1). De hecho, la asamblea conciliar se había reunido con el objetivo de «acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia» (*ibid.*).

En aquel momento histórico se advertía fuertemente la necesidad de una renovación de las formas rituales, mediante las que desde hacía siglos la Iglesia había realizado la glorificación de Dios y la santificación del pueblo cristiano. Gracias al movimiento litúrgico se había madurado la convicción, expresada posteriormente por [san Juan Pablo II](#), de que «existe, en efecto, un vínculo estrechísimo y orgánico entre la renovación de la liturgia y la renovación de toda la vida de la Iglesia. La Iglesia no sólo actúa, sino que se expresa también en la liturgia, vive de la liturgia y saca de la liturgia las fuerzas para la vida» ([Carta Dominicae Cenae](#), 13).

Para favorecer el acceso de los fieles a la riqueza de los dones de gracia dispensados por la sagrada liturgia, la [Constitución Sacrosanctum Concilium](#) indica, por lo tanto, con una fórmula muy eficaz la dirección a seguir: «Conservar la tradición y apertura al legítimo progreso» (SC, 23).

El [Papa Benedicto XVI](#) acogió en esta declaración de intenciones el «programa de reforma» de los Padres conciliares, «en equilibrio con la gran tradición litúrgica del pasado y el futuro. No pocas veces se contraponen de manera torpe tradición y progreso. En realidad, los dos conceptos se integran: la tradición es una realidad viva y por ello incluye en sí misma el principio del desarrollo, del progreso. Es como decir que el río de la tradición lleva en sí también su fuente y tiende hacia la desembocadura» ([Discurso a los participantes en el Congreso por el 50º aniversario de la fundación del Instituto litúrgico pontificio de San Anselmo, 6 de mayo de 2011](#)).

El [Concilio](#) afirma la legitimidad de ese proceso arraigado en la auténtica Tradición, distinguiendo dentro de la liturgia «una parte que es inmutable por ser la institución divina» de «otras partes sujetas a cambio, que en el decurso del tiempo pueden y aún deben variar, si es que en ellas se han introducido elementos que no responden bien a la naturaleza íntima de la misma Liturgia o han llegado a ser menos apropiados» (SC, 21).

A lo largo de los siglos se han producido constantemente cambios de este tipo, con el fin de consentir a los fieles una fructuosa participación, por medio de las acciones rituales, en el ministerio pascual de Cristo, fundamento de la fe cristiana. El culto de la Iglesia, por lo tanto, se ha “encarnado” en las formas culturales de cada época y ha sido capaz de influir en ellas e incluso de transformarlas. La liturgia ha sido así, durante siglos, un motor de evangelización. Hoy es necesario renovar esta energía en continuidad con la auténtica y viva tradición católica, es decir, según una dinámica dirigida a introducir a los creyentes en la plenitud de la verdad.

Se comprende entonces por qué los Padres conciliares recomendaron la revisión de los ritos, cuando responda a «una utilidad verdadera y cierta de la Iglesia», se lleve a cabo «después de haber tenido la precaución de que las nuevas formas se desarrollen, por decirlo así, orgánicamente a partir de las ya existentes» (SC, 23). Por el bien de toda la Iglesia, toda reforma debe ir siempre precedida por «una concienzuda investigación teológica, histórica y pastoral» (*ibid.*). El Magisterio conciliar, de este modo, invita a evitar desorientar a los fieles, disuadiendo a cualquiera de añadir o quitar o modificar algo, en materia litúrgica, por iniciativa propia (cf. SC, 22). El progreso evocado por la Constitución conciliar no compromete en absoluto la comunión eclesial: más bien pretende confirmarla y favorecerla.

Exhorto, por lo tanto, a todos aquellos que están llamados a preparar la celebración de los divinos misterios, en particular a los sacerdotes que ejercen el ministerio de la presidencia litúrgica, a custodiar siempre ese respeto de los textos y de los ordenamientos de la liturgia que nace de la actitud interior de disponibilidad y de entrega a Dios, manifestando humildad frente a su grandeza y fidelidad sincera a la comunión eclesial.

Saludos

Saludo cordialmente a los peregrinos de lengua española. Que la liturgia, que nos ayuda a la glorificación del Señor y a nuestra propia santificación, sea siempre valorada y respetada por todos, sobre todo en la celebración de los sagrados misterios. Que Dios los bendiga. Muchas gracias.

Llamamiento

Sigo por preocupación la guerra en Ucrania, que está viviendo estos días una fuerte intensificación.

Deseo expresar mi cercanía a quienes sufren a causa de los recientes ataques, perpetrados también contra civiles.

La guerra no resuelve los problemas, sino que los agrava; no genera seguridad, sino que multiplica el sufrimiento y el odio. Donde caen misiles y drones, se desvanece también la esperanza, se destruyen casas y lugares de oración, se destrozan vidas inocentes.

Encomiendo a todos los pueblos heridos por la guerra a la protección de la Virgen María, Reina de la Paz.

Resumen leído en español por el Santo Padre

Queridos hermanos y hermanas:

La catequesis de hoy nos ilustra acerca de cómo la reforma de la Sagrada Liturgia, manifestada en la [Constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium*](#), mientras custodia la sana tradición de la liturgia, al mismo tiempo supone un desarrollo. Por eso, con el fin de hacer crecer más la vida cristiana entre los fieles, favorecer la comunión de todos los creyentes en Cristo y fortalecer todo aquello que ayude a atraer a todos al seno de la Iglesia (cf. [SC](#) 1), la asamblea conciliar reconoció la necesidad de una adaptación a las exigencias actuales, renovando por ende las formas rituales de la Sagrada Liturgia.

Esta necesidad la podemos constatar a lo largo del caminar de la Iglesia, pues bien, el culto se ha “encarnado” en las formas culturales de cada época y ha sido capaz de influir en ellas e incluso de transformarlas. La liturgia ha sido así, durante siglos, un motor de evangelización.

Copyright © Dicasterio para la Comunicación - Libreria Editrice Vaticana



La SANTA SEDE